

EMPRESA ELECTRICA PENINSULA DE SANTA ELENA C. A.
INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

INDICE

- I. Antecedentes
- II. Objetivos
- III. Comunicación de Resultados
 - III. I. Informe del Comisario sobre el cumplimiento de los Administradores de las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de Junta de Accionistas y Directorio.
 - III. II. Comentarios sobre la memoria del administrador.
 - III. III. Informe del comisario sobre los estados financieros.
 - III. IV. Informe del Comisario sobre la evaluación del control interno contable administrativo.
- IV. Opinión sobre la colaboración brindada por la administración.

EMPRESA ELECTRICA PENINSULA DE SANTA ELENA C. A.
INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
(Expresado en dólares americanos)

I. ANTECEDENTE

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo No.279 (Ex. 321), numeral Cuarto de la Ley de Compañías y su Reglamento codificado, hemos efectuado procedimientos de control, dentro del marco del alcance de nuestra auditoría que se explica más ampliamente en los párrafos que siguen, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario, designación realizada en Junta de Accionistas de Diciembre de 2000, ponemos en consideración de los señores Accionistas, el presente Informe sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2000.

II. OBJETIVO

El presente Informe, se limita a establecer la razonabilidad de los Estados Financieros. La revisión y análisis se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La revisión también incluyó la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, con disposiciones del Sistema Uniforme de Cuentas para Organismos del Sector Eléctrico (SUCOSE) y estimaciones importantes realizadas por la Gerencia General, así como la revisión del impacto de la presentación de los estados financieros.

Este Informe, no esta orientado a identificar y resolver posibles faltantes que podrían afectar a los estados financieros, tampoco extingue de responsabilidades a los Administradores de la Empresa por las operaciones y transacciones financieras ocurridas desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2000 de conformidad con el Art. No. 279 (Ex. 307) de la Ley de Compañías codificada.

III. COMUNICACION DE RESULTADOS

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros por el año terminado el 31 de Diciembre de 2000, se limitan a los requerimientos legales constantes en el Reglamento sobre Requisitos Mínimos de los Informes de los Comisarios, Resolución de la Superintendencia de Compañías No.92.1.4.3.0014 de Septiembre 25 de 1992, y a las deficiencias detectadas que se determinan en el presente informe.



José de Antepara 1111 y Vélez

Mezanine Of.: 1

Telf.: 04 - 522375

P.O. Box. 09 - 01 - 07285

E-mail: Mperezc@gey.satnet.net

www.guianet.s5.com/PEREZPEREZ.htm

Guayaquil - Ecuador

EMPRESA ELECTRICA PENINSULA DE SANTA ELENA C. A.
INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

(Expresado en dólares americanos)

III.1. INFORME DEL COMISARIO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS Y RESOLUCIONES DE JUNTA DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO.

**A la Junta General de Accionistas y de Directorio de
EMPRESA ELECTRICA PENINSULA DE SANTA ELENA C. A.**

Hemos examinado el cumplimiento de los Administradores sobre las normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio de Empresa Eléctrica Península de Santa Elena C. A., por el año terminado el 31 de diciembre del 2000. El cumplimiento de tales normas es de responsabilidad de la Administración de la Empresa. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre su cumplimiento.

Para obtener razonable seguridad de que las normas indicadas anteriormente han sido cumplidas, realizamos pruebas de cumplimiento con las principales disposiciones y normas estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta de Accionistas y Directorio, con el objeto de verificar y examinar que los Administradores:

- a. Cumplan las disposiciones establecidas en la Ley de Régimen del Sector Eléctrico y Ley para la Reforma de la Finanzas Públicas.
- b. Respeten a cabalidad los estatutos de la Empresa, ajustándose a las normas legales vigentes.
- c. Cumplan con las obligaciones societarias, laborales y tributarias contempladas en las disposiciones legales y reglamentarias.
- d. Cumplan con la ejecución de la pro-forma presupuestaria del año 2000.
- e. Cumplan y hagan cumplir las disposiciones contempladas en el contrato colectivo de trabajo vigente en el año 2000.
- f. Cumplan las resoluciones tomadas en Junta de Accionista y Directorio durante el período de enero 1 al 31 de diciembre del 2000.

De acuerdo al desarrollo de lo descrito anteriormente, al 31 de diciembre del 2000 la Administración de Empresa Eléctrica Península de Santa Elena C. A., no ha cumplido las siguientes resoluciones y/o disposiciones:



- a. No obstante de haber realizado los trámites previos para efectuar la Escisión en Empresa de generación y distribución, tal como lo dispone la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, esto no ha concluido.
- b. Durante el último trimestre del año 2000, no fue presentado el presupuesto correspondiente al ejercicio del año 2001, para conocimiento y aprobación por parte de la Junta General de Accionistas y Directorio, según disponen los estatutos de la Empresa vigentes.
- c. Al 31 de diciembre del año 2000, se encuentra firmado el contrato de concesión celebrado con el CONELEC, pero no se lo ha elevado a escritura pública para finiquitar su legalización.
- d. Existen 116 trabajadores contratados como eventuales de los cuales siete ingresaron durante el año 2000 (seis en 1999), constituyendo todos los casos de eventuales contingencias laborales para la Empresa, en razón de haber excedido el tiempo de servicio.
- e. La Empresa no tiene como política suscribir con los consumidores contrato de suministro de energía en el que conste principalmente los derechos, obligaciones y sanciones en el caso de incumplimiento, como lo establece el Reglamento de Suministro de Electricidad incluido en el Decreto Ejecutivo No. 592, publicado en Registro Oficial No.134 de febrero 23 de 1999.
- f. Durante el año 2000, la Administración no ha presentado la liquidación presupuestaria mensual, tal como lo indica la Resolución No. 004-98 emitida por el Directorio.
- g. No obstante de haber concluido los trámites previos para efectuar el aumento de Capital y reforma de estatutos, la Administración no ha presentado al Directorio y Junta General de Accionistas, para su resolución y posterior aprobación de Superintendencia de Compañías.
- h. Durante el año 2000, la Junta General de Accionistas se reunió cinco veces, en las que se tomaron diecinueve resoluciones, de las cuales se cumplieron dieciséis equivalente al 84.2%. Las resoluciones no cumplidas son:

Resolución No. 08-A-2000:

La Junta de Accionistas en base a la resolución No. 015-d-2000, aprobó los Estados Financieros de 1999, con la salvedad del Art. 307 de la Ley de Compañías, que no extingue la responsabilidad de la Administración sobre la veracidad y legalidad de los datos y resultados de dicho documento, y con las siguientes observaciones:

1. Que las regulaciones planteadas por los organismos de control se realicen en el primer trimestre del año 2000 y consten registradas en los estados financieros al 31 de marzo del 2000.

2. Que los estados financieros correspondientes al 31 de marzo de 2000 sean revisados por la Firma Morán Cedillo, en su calidad de Comisario.
3. Que se informe al Directorio, previo al conocimiento de los E/F al 31 de marzo/2000, de los ajustes realizados así como la incidencia en los resultados y en los saldos del Balance General.
4. Que el trámite de aprobación del Inventario y Avalúo de activos fijos, que fue contratado con la ESPOL continúe, y que se mantenga informado al Directorio y al Fondo de Solidaridad como accionista mayoritario.
5. Que se informe al Directorio y se entregue la información al Comisario, respecto a los resultados de la conciliación de saldos de la Cuenta Abonados entre Contabilidad y Comercial, dentro de un plazo de 30 días.
6. Que se presente informe al Directorio y al Fondo de Solidaridad sobre la aplicación del literal j) del convenio de pago con el Ministerio de Finanzas, y se determine cual será el valor que EMEPE deberá pagar al Ministerio de Finanzas y las variaciones económicas que existan.

Resolución No. 018-A-2000:

La Junta de Accionistas, en consideración a la Resolución No. 024-d-2000 de Directorio del 02 de agosto/2000, y al informe de la Gerencia General, resolvió autorizar a la Administración utilizar el Certificado de Pasivo Garantizado del Banco del Progreso en adquisición de materiales con la firma PROELECTRICA y recomendó solicitar cotizaciones para comparación de precios.

Resolución No. 019-A-2000:

La Junta de Accionistas en base a la Resolución No. 032-D-2000 del 31 de octubre/2000 y al informe de la Gerencia General, resolvió autorizar a la Administración la suscripción de convenios de pago para la obtención de materiales del Programa de Subtransmisión Fase B - 2.

- i. Durante el año 2000, el Directorio se reunió diez veces, en las que se tomaron cuarenta y tres resoluciones, de las cuales se cumplieron cuarenta equivalente al 93.0%. Las resoluciones no cumplidas son:

Resolución No. 024D-2000:

El Directorio autorizó a la Gerencia General utilizar el Certificado de Pasivos Garantizados del Banco del Progreso por S/. 832.000.000, en la adquisición de materiales con la firma PROELECTRICA.

Resolución No. 026-D-2000:

El Directorio dio por conocido el Plan Anual de la Unidad de Auditoria Interna para el año 2000, y resolvió recomendar su aprobación a la Junta de Accionistas.

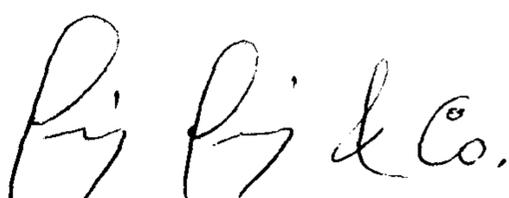
Resolución No. 027-D-2000:

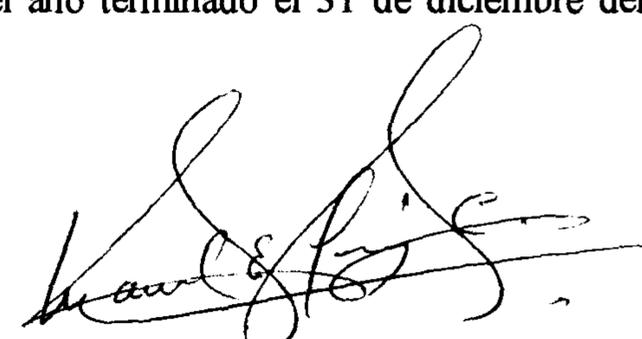
El Directorio dio por conocido el informe de la Administración sobre la suscripción de los contratos para la compra de energía y potencia con las generadoras de propiedad del Fondo de Solidaridad, y recomendó a la Junta de Accionistas la ratificación de lo actuado.

Resolución No. 032-D-2000:

El Directorio recomendó a la Junta de Accionistas autorizar a la Administración continuar con el proceso de negociación para la obtención de los materiales para el Programa de Subtransmisión Fase B-2

En nuestra opinión, excepto por los asuntos indicados en el párrafo tercero, los Resultados de nuestra pruebas en base a los procedimientos aplicados según párrafo dos, no revelaron otras situaciones que se consideren incumplimientos por parte de los Administradores de Empresa Eléctrica Península de Santa Elena C. A., a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y de resoluciones de Junta de Accionistas y Directorio por el año terminado el 31 de diciembre del 2000.


PEREZ PEREZ & CO. C. LTDA.
SC - RNAE - 2 No. 274


CPA. MANUEL PEREZ CISNEROS
SOCIO
Registro CPA. No. 17.193

Guayaquil, marzo 21 del 2001.

EMPRESA ELECTRICA PENINSULA DE SANTA ELENA C. A.
INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
(Expresado en dólares americanos)

III. II. COMENTARIOS SOBRE LA MEMORIA DEL ADMINISTRADOR

El Administrador de la Empresa, conforme a lo que establece el Art. . No.263, Numeral Cuarto de la Ley de Compañías, pone a consideración el Informe de Labores correspondiente al Año terminado el 31 de diciembre del 2000.

Es necesario indicar que el Gerente General actual, fue nombrado en Junta General de Accionistas del 3 de octubre de 1998 mediante Resolución No. 026-A-98.

La memoria presentada, resume en forma clara las actividades desarrolladas durante el año, clasificándolas en aspectos generales, administrativos, comerciales, técnicos, económicos y financiero e inversiones como distribución y Subtransmisión, establece proyecciones y determina el grado de cumplimiento de metas, objetivos y disposiciones de los organismos directivos, sujetándose a lo que dispone el Reglamento para la presentación de Informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales, expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.291.4.3.0013 de Septiembre de 1992.

Adicionalmente, el Administrador de la Empresa formula recomendaciones tales como insistir al Accionista mayoritario FONDO DE SOLIDARIDAD la ratificación del Programa de Subtransmisión Fase B - 2, implantar procesos automatizados a las subestaciones y principales alimentadores de distribución, proyectándose a las nuevas condiciones que se encuentra enmarcado en la Ley de Régimen del Sector Eléctrico.

Por lo indicado en párrafos anteriores, consideramos que la Junta General de Accionistas, de acuerdo a la facultad que le asiste en la Ley de Compañías y Estatutos Sociales, cuenta con la información adecuada para aprobar el Informe de Labores correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre del 2000, y acoger las recomendaciones formuladas que sin duda permitirán alcanzar los objetivos propuestos para el próximo año.



José de Antepara 1111 y Vélez
Mezanine Of.: 1
Telf.: 04 - 522375
P.O. Box. 09 - 01 - 07285
E-mail: Mperezc@gey.satnet.net
www.guianet.s5.com/PEREZPEREZ htm
Guayaquil - Ecuador

EMPRESA ELECTRICA PENINSULA DE SANTA ELENA C. A.
INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
(Expresado en dólares americanos)

III. III. INFORME DEL COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

**A la Junta de Accionistas y Directorio de
EMPRESA ELECTRICA PENINSULA DE SANTA ELENA C. A.**

Hemos examinado el balance general adjunto de Empresa Eléctrica Península de Santa Elena C. A. al 31 de diciembre del 2000 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los Accionistas y de flujo de caja por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Empresa. Nuestra responsabilidad como comisario es la de expresar una opinión sobre los estados financieros basados en el examen efectuado.

Excepto por lo mencionado en los párrafos del 3 al 6, nuestro examen fue efectuado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente incluyó el examen, sobre una base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustente los importes y revelaciones en los estados financieros y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias. En el desempeño de nuestras funciones, cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Al 31 de diciembre del 2000, la Empresa no ha realizado el avalúo quinquenal de activos fijos y su respectiva regularización de cuentas que debió efectuar en 1997, por lo que no nos fue posible satisfacernos íntegramente de la valoración de las propiedades y validez de los cálculos de la depreciación acumulada y aplicación de la NEC 17, por medio de otros procedimientos de auditoría.

Al 31 de diciembre del 2000, la Empresa no cuenta con un detalle de los depósitos en garantías por medidor y consumo entregados por los abonados, los cuales por la naturaleza de los registros contables no nos fue posible satisfacernos de la razonabilidad del saldo por medio de otros procedimientos de auditoría.

Al 31 de diciembre del 2000, la Empresa no ha conciliado los saldos de aportes para futuro aumento de capital con los organismos correspondientes, y debido a la existencia de diferencias en años anteriores y a la naturaleza de los registros contables no nos fue posible satisfacernos de la razonabilidad del saldo por medio de otros procedimientos de auditoría.



Al 31 de diciembre del 2000, varios items de inventarios difieren en cuanto a cantidades entre el físico y el kardex contable, además en la planificación de la toma física no se consideró al personal de contabilidad y auditoría interna, y debido a la cantidad de items y naturaleza de los registros no nos fue posible cuantificar el efecto total de estas diferencias sobre el total de la cuenta Inventari

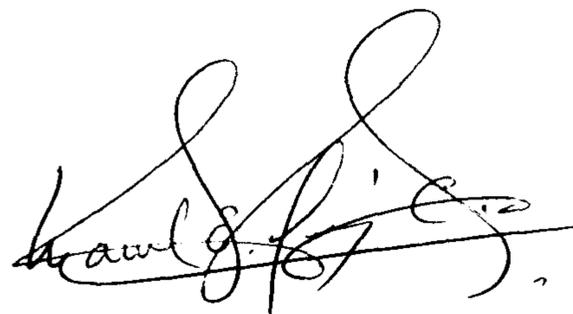
Al 31 de diciembre del 2000. los saldos de la cuenta por cobrar abonados reportados por la Gerencia Comercial son superiores en US\$. 19.834, al saldo reportado según los estados financieros. Esta diferencia no fue oportunamente conciliada y debido a que la Empresa no tiene como política imprimir el catastro de abonados y a la naturaleza de los registros contables no nos fue posible verificar su origen.

Al 31 de diciembre del 2000, la Empresa no ha realizado los cálculos y registrado los intereses de mora originados por el no pago de los dividendos del convenio de pago celebrado con el Ministerio de Finanzas en el año 1999, cuyo vencimiento final fue en el mes de julio del año 2000, por atrasos en el pago de planillas al CENACE y además, no ha realizado el cobro de intereses a los abonados morosos.

En nuestra opinión, excepto por lo indicado en los párrafo siete y ocho, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad NEC y disposiciones aprobadas y autorizadas por Superintendencia de Compañías y Fondo de Solidaridad (Anteriormente INECEL), la situación financiera de **EMPRESA ELECTRICA PENINSULA DE SANTA ELENA C. A.**, al 31 de diciembre del 2000, los estados de resultados y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha. Nuestra opinión no incluye los efectos de aquellos ajustes si existieren que pudieran determinarse que son necesarios, sino hubieran las limitaciones en el alcance de nuestro trabajo comentadas en los párrafos del tres al seis.

Tal como se indica en la Nota A, a los estados financieros, el 12 de marzo del 2000, EL Gobierno Nacional Ecuatoriano aprobó un proceso de dolarización oficial de la economía, el cual contempla principalmente cambios al régimen tributario, laboral y monetario del país, en los que se incluye la conversión de las cifras contables al 31 de marzo del 2000, de sucres ecuatorianos a dólares de los Estados Unidos de América. A partir del 1 de abril del 2000, la contabilidad registra las transacciones en U. S. dólares.


PEREZ PEREZ & CO. C. LTDA.
SC - RNAE - 2 No. 274


MANUEL PEREZ CISNEROS
SOCIO
Registro CPA. No. 17.193

Guayaquil, marzo 21 del 2001.

EMPRESA ELECTRICA PENINSULAR DE SANTA ELENA C. A.
INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000
BALANCE GENERAL

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE:

| | | | |
|--------------------------|----------|-------|-----------|
| Disponible | (Nota B) | US\$. | 404,797 |
| Exigible | (Nota C) | | 3,606,062 |
| Inventarios | (Nota D) | | 3,216,629 |
| Otros activos corrientes | | | 46 |

TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE 7,227,534

ACTIVO FIJO (Nota E) 30,883,757

INVERSIONES A LARGO PLAZO 481

ACTIVO DIFERIDO (Nota F) 56,382

US\$. 38,168,154

PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO CIRCULANTE:

| | | | |
|---|----------|-------|-----------|
| Cuentas por pagar | (Nota G) | US\$. | 5,743,132 |
| Intereses vencidos por obligación. L. plazo | | | 2,582 |
| Obligaciones patronales y retenciones | (Nota H) | | 63,638 |
| Intereses y dividendos por pagar | (Nota I) | | 22,942 |
| Otros pasivos corrientes | (Nota J) | | 213,051 |

TOTAL DEL PASIVO CIRCULANTE 6,045,345

PASIVO A LARGO PLAZO (Nota K) 2,405,292

PASIVO DIFERIDO (Nota L) 1,128,802

PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:

| | | | |
|------------------------------------|----------|--|------------|
| Acciones ordinarias | (Nota M) | | 227,299 |
| Aportes para futura capitalización | (Nota N) | | 2,519,374 |
| Reservas | (Nota O) | | 8,747 |
| Capital adicional | (Nota P) | | 25,073,729 |
| Donaciones de capital | (Nota Q) | | 759,566 |

28,588,715

US\$. 38,168,154

Vea notas a los estados financieros

EMPRESA ELECTRICA PENINSULAR DE SANTA ELENA C. A.
INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

ESTADO DE RESULTADOS

SERVICIOS DE OPERACIÓN:

| | | | |
|-------------------------------|----------|-------|-----------|
| Ingresos por venta de energía | (Nota S) | US\$. | 9,453,098 |
|-------------------------------|----------|-------|-----------|

Gastos de operación:

| | | | |
|---|--|--|-----------|
| Energía comprada para la reventa | | | 9,057,342 |
| Operación central combustión interna | | | 1,173,154 |
| Mantenimiento subestación de transmisión | | | 133,173 |
| Supervisión general equipo ingeniería dist. | | | 238,179 |
| Operación red aérea y subterránea | | | 503,385 |
| Mantenimiento transformadores y capacit. | | | 79,558 |
| Operación medidores y servicios abonados | | | 69,375 |
| Mantenimiento medidores y serv. Abonad. | | | 33,690 |
| Operación comercialización | | | 1,176,815 |
| Operación administración | | | 943,059 |

13,407,760

Depreciación de bienes e instalaciones

3,795,249

17,203,009

Déficit neto de servicios de operación

(7,749,911)

SERVICIOS AJENO A LA OPERACIÓN:

Ingresos por:

| | | | |
|--------------------------------------|--|--|---------|
| Arriendos, conexiones y reconexiones | | | 36,109 |
| Intereses | | | 111,721 |
| Servicio tasa recolección de basura | | | 28,225 |
| Varios | | | 84,905 |

260,960

Resultado por exposición de la inflación

(Nota T)

199,936

460,896

Gastos por:

| | | | |
|-----------------------|--|--|---------|
| Diferencia en cambios | | | 325,778 |
| Varios | | | 85,918 |

411,696

Superávit neto ajeno a la operación

49200

DÉFICIT DEL EJERCICIO

US\$. (7,700,711)

Vea notas a los estados financieros

EMPRESA ELECTRICA PENINSULAR DE SANTA ELENA C. A.
INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000
 (Expresado en dólares americanos)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

| | Acciones Ordinarias | Aportes Futura Capitaliz. | RESE Legal | RVAS Facult | Capital Adicional (Reval. Pat | Reexprec. Monetar. | Donac. capital | Déficit |
|---------------------------|------------------------|---------------------------------|---------------|----------------|-------------------------------------|-----------------------|-------------------|-------------|
| Saldo a enero 31 del 2000 | 227,299 | 2,076,894 | 1,127 | 7,620 | 13,858,605 | | 293,980 | |
| Donaciones | | | | | | | 465,586 | |
| Aportes: | | | | | | | | |
| Fondo de Solidaridad | | 323,818 | | | | | | |
| I Municipio de Salinas | | 37,456 | | | | | | |
| I.Municipio Santa Elena | | 81,206 | | | | | | |
| Corrección de brecha | | | | | 16,579,046 | 2,336,789 | | |
| Déficit del ejercicio | | | | | | | | (7,700,711) |
| Transferencias (D. 1628) | | | | | 2,336,789 | (2,336,789) | | |
| Enjague de pérdidas | | | | | (7,700,711) | | | 7,700,711 |
| | 227,299 | 2,519,374 | 1,127 | 7,620 | 25,073,729 | | 759,566 | |

Vea notas a los estados financieros

EMPRESA ELECTRICA PENINSULAR DE SANTA ELENA C. A.
INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

ESTADO DE FLUJO DE CAJA

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:

| | |
|---|-----------------|
| Efectivo recibido de abonados | US\$. 7,280,560 |
| Efectivo pagado a proveedores de energía y trabajadores | (7,225,316) |
| Ingresos de explotación que no son ventas de energía | 36,109 |
| Ingresos ajenos a la explotación | 224,851 |
| Gastos financieros | (126,575) |
| | <hr/> |
| Efectivo neto proveniente de la actividad de operación | 189,629 |

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:

| | |
|---|--------------------|
| Adquisición y construcción de bienes e instalaciones | (1,250,474) |
| Aumento en cargos diferidos | (11,797) |
| | <hr/> |
| Efectivo neto usado en la actividad de inversión | (1,262,271) |

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:

| | |
|--|----------------|
| Pago de documentos por pagar | (275,529) |
| Depósito de Abonado | 331,596 |
| Aportes de accionista para futuro aumento | 442,480 |
| Donaciones de capital | 465,586 |
| | <hr/> |
| Efectivo neto proveniente de la actividad de financiam. | 964,133 |

EFFECTIVO DISPONIBLE:

| | |
|--------------------------------------|---------|
| Saldo del efectivo al inicio del año | 513,306 |
| | <hr/> |

SALDO DEL EFECTIVO AL FINAL DEL Año

| |
|----------------------|
| US\$. 404,797 |
| <hr/> |
| <hr/> |
| <hr/> |

EMPRESA ELECTRICA PENINSULAR DE SANTA ELENA C. A.
INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

ESTADO DE FLUJO DE CAJA

(continuación.....)

**CONCILIACIÓN DEL DÉFICIT DEL EJERCICIO
CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:**

| | |
|--|--------------------------|
| DÉFICIT DEL EJERCICIO | US\$. (7,700,711) |
| Más gastos que no representan desembolsos de efectivo: | |
| Depreciación | 3,795,249 |
| Provisión para jubilación patronal | 1,048,161 |
| Provisión para cuentas incobrables | 309,337 |
| | <hr/> |
| | (2,547,964) |
| CAMBIOS EN LOS ACTIVOS Y PASIVOS: | |
| Aumentos en cuentas por cobrar | (2,172,539) |
| Disminución en los inventarios | 215,500 |
| Disminución de otros activos | 803 |
| Aumentos en cuentas por pagar | 4,196,093 |
| Aumento en obligaciones patronales y retenciones | 51,948 |
| Aumentos de intereses y dividendos por pagar | 6,924 |
| Aumentos en otros pasivos corrientes | 181,079 |
| Aumento en pasivo diferido | 257,785 |
| | <hr/> |
| | 2,737,593 |
| EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | US\$. 189,629 |

Vea notas a los estados financieros

EMPRESA ELÉCTRICA PENINSULAR DE SANTA ELENA C. A.
INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:

Empresa Eléctrica Península de Santa Elena C. A.- fue constituida en marzo 31 de 1966 en la Libertad cantón Salinas, provincia del Guayas. Tiene como objetivo social la prestación de suministro público de electricidad en el área de concesión fijada, mediante la producción, transporte, compra, intercambio, distribución y comercialización de energía eléctrica, y da servicio parcial a siete cantones de la provincia del Guayas.

Sus actividades están reguladas por la Ley de Compañías, Ley de Régimen del Sector Eléctrico, Código Civil, Laboral, Tributario y Estatutos sociales.

Base de presentación.- La Empresa mantiene sus registros contables en US dólares de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad NEC's, son preparados de conformidad con principios y prácticas de contabilidad establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías y Fondo de Solidaridad (antes INECCEL), establecidas en el Sistema Uniforme de Cuentas (SUCOSE), las que son utilizadas en la preparación de los estados financieros.

El balance general al 31 de diciembre del 2000 fue preparado bajo el esquema de dolarización, de conformidad con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC No. 17. Esta norma fue aplicada a las partidas no monetarias de los estados financieros expresados en sucres a la fecha de transición marzo 31 del 2000. El tipo de cambio establecido por el Banco Central del Ecuador fue de S/. 25.000.00 por cada US\$. 1.00. Los rubros que conforman el estado de resultados y de flujo de efectivo no están sujetos a reexpresión monetaria.

Aplicación del esquema de dolarización.- Mediante resolución **SB-SC-SRI-01**, emitida por la Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Compañías y Servicios de Rentas Internas, el 13 de abril del 2000, se adopta la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC No. 17 "Conversión de estados financieros para efectos de aplicar la dolarización", mediante la cual las sociedades obligadas a llevar contabilidad, efectúan la conversión de las cifras contables de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, bajo el siguiente procedimiento:

Reexpresión monetaria integral hasta la fecha de transición

Los activos y pasivos no monetarios y patrimonio de los accionista al 31 de marzo del 2000 (fecha de transición), fueron preparados para la conversión de los estados financieros a dólares, de conformidad con disposiciones legales vigentes, utilizando el índice de ajuste de inflación correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de marzo del 2000, para determinar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo del

EMPRESA ELECTRICA PENINSULAR DE SANTA ELENA C. A.
INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES: (continuación...)

Sucre. El índice utilizado para dicho periodo fue de 32.8118%, para las adiciones realizadas durante el periodo de transición, se aplicó el índice proporcional. Los resultados de aplicar la corrección monetaria integral se registran en los resultados del periodo en la cuenta Resultados por la Exposición de la Inflación (**REI**).

La utilidad o pérdida generada durante el periodo de transición no está sujeta a reexpresión en dicho periodo.

Indice especial de corrección de brecha

Al 31 de diciembre del 2000, los activos y pasivos no monetarios y patrimonio de los accionistas, fueron corregidos por el índice especial de corrección de brecha, el cual surge de la variación acumulada de la diferencia entre la tasa de inflación y devaluación por el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 1991 o fecha de origen en el caso de ser posterior y la fecha de transición. El efecto acumulado hasta el 31 de diciembre de 1999, se registro en una cuenta patrimonial "Reexpresión monetaria.

El ajuste de las partidas no monetarias producto de la aplicación del índice especial de corrección de brecha y el efecto por el periodo comprendido entre enero 1 y marzo 31 del 2000, se registró en la cuenta de resultados denominada Resultado por exposición de la inflación (**REI**).

Conversión de estados financieros

Los estados financieros al 31 de marzo del 2000, ajustados por los índices de reexpresión monetaria integral y los índices especiales de corrección de brecha, hasta la fecha de transición se dividió para el tipo de cambio único de S/. 25.000 por cada US\$. 1.00, con lo cual se obtienen los estados financieros convertidos a dólares. Estos saldos constituyen la base para iniciar la contabilidad en dólares a partir del 1 de abril del 2000.

Un resumen de los índices especiales de corrección de brecha utilizados por la Empresa, es como sigue:

EMPRESA ELECTRICA PENINSULAR DE SANTA ELENA C. A.
INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES: (continuación....)

| Año terminado el 31 de Diciembre | Indice especial de corrección de Brecha - Factor de ajuste % |
|-------------------------------------|---|
| 1991 | 26,885 |
| 1992 | 40,358 |
| 1993 | 66,681 |
| 1994 | 85,672 |
| 1995 | 77,146 |
| 1996 | 80,657 |
| 1997 | 94,641 |
| 1998 | 86,282 |
| 1999 | - |
| Saldo inicial 2000 | (3,59654) |

Flujos de efectivo y saldos iniciales.- Para la preparación del estado de flujos de efectivo y la determinación de los saldos iniciales de las partidas no monetarias, con el propósito de aplicar el esquema para la conversión de los estados financieros, los saldos al 31 de diciembre de 1999, fueron convertidos al tipo de cambio único utilizado en la dolarización a la fecha de transición de S/. 25.000 por cada US\$. 1.00.

Efectivo y equivalentes de efectivo.- Para propósito del estado de flujos de caja, la Empresa considera como equivalentes de efectivo todas las inversiones de alta liquidez con vencimientos de tres meses o menos.

Operaciones.- La potencia y energía eléctrica que la Empresa distribuye, es suministrada en el 97% (de los cuales el 9.5% corresponde a los contratos a plazo y el 90.5% al mercado ocasional del MEM), por el CENACE (de enero a diciembre del 2000), y por Transelectric S.A., Termoesmeraldas S.A., Termopichincha S.A., Electroguayas S.A., Hidropaute S.A., Hidroagoyan S.A. e Hidropucara S.A. (desde octubre a diciembre del 2000), y el 3% es por generación propia.

El promedio mensual de energía comprada es de 20.355.800 Kwh, por lo que durante el año 2000, la Empresa compró aproximadamente 244.270.274 Kwh.

Precio de compra de energía.- De conformidad con el reglamento para el funcionamiento del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), el precio de compra de energía es fijado por hora por el proveedor, el cual presenta cada mes la factura correspondiente a consumos registrados en el mes anterior.

El volumen total de la energía comprada y generada, fue vendida a 58.737 abonados, concentrados en los siguientes cantones de la provincia del Guayas: Salinas, La Libertad, Santa Elena, Playas, Posorja, Manglaralto y Guayaquil.

EMPRESA ELECTRICA PENINSULAR DE SANTA ELENA C. A.
INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES: (continuación...)

Durante el año 2000, la Empresa vendió 189.381.307 **Kwh**, produciendo pérdidas de 54.888.967 **Kwh**, que representa el **22.47%**.

Inventarios.- Están contabilizados al costo de adquisición y son valuados por el método promedio y no excede el valor de mercado. Al 31 de marzo del 2000, los inventarios fueron ajustados aplicando el índice de ajuste de reexpresión monetaria integral y los índices especiales de corrección de brecha hasta la fecha de transición (31 de marzo del 2000).

Activo fijo.- Están contabilizados al costo de adquisición, más los ajustes efectuados al 31 de marzo del 2000 por la aplicación del índice de ajuste de reexpresión monetaria integral y los índices especiales de corrección de brecha hasta la fecha de transición (31 de marzo del 2000).

La depreciaciones efectúa de acuerdo a los años de vida útil en base al método de línea recta, aplicando las tasas que al respecto contempla el Sistema Uniforme de Cuentas Para Organismos del Sector Eléctrico (**SUCOSE**), emitido por **INECEL** (actualmente Fondo de Solidaridad), sobre los valores reportados en el último listado de activos fijos emitido en 1994, con corte al 31 de diciembre de 1992, más nuevas adiciones por compras y construcciones realizadas hasta la presente fecha.

Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son las siguientes:

| Activos | Años de vida Útil | Tasas % |
|---------------------------------|------------------------------|----------------|
| Centrales térmicas: | | |
| Edificios y estructuras | 25 | 4 |
| Instalaciones electromecánicas | 14 | 7,14 |
| Subestaciones: | | |
| Edificios y estructuras | 35 | 2,86 |
| Equipo | 30 | 3,33 |
| Postes torres y accesorios | 30 | 3,33 |
| Conductores y accesorios aéreos | 30 | 3,33 |
| Distribución: | | |
| Postes torres y accesorios | 25 | 4 |
| Conductores y accesorios aéreos | 25 | 4 |
| Lámparas y transformadores | 15 y 25 | 6,67 y 4 |

EMPRESA ELECTRICA PENINSULAR DE SANTA ELENA C. A.
INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES: (continuación....)

| Activos | Años de vida Útil | Tasa % |
|------------------------------------|----------------------|--------|
| Servicios de abonados: | | |
| Medidores | 15 | 6,67 |
| Instalaciones generales: | | |
| Edificios y estructuras | 30 | 3,33 |
| Mobiliario y equipo de oficina | 10 | 10 |
| Equipo de transporte | 5 | 20 |
| Herramientas y equipo | 10 | 10 |
| Equipo de laboratorio e ingeniería | 10 | 10 |
| Equipo de computación | 5 | 20 |
| Equipo de comunicación | 10 | 10 |

Aportes para futura capitalización.- Corresponden principalmente a valores entregados por el Fondo de Solidaridad (Ex - INECCEL), y Municipios, en efectivo y materiales para la construcción de obras específicas.

Donaciones de capital.- Corresponden a los fondos entregados por abonados del sector, para la realización de obras de electrificación en diferentes zonas.

Provisión para jubilación patronal.- El Código de Trabajo establece la obligatoriedad de los empleadores de conceder jubilación patronal a aquellos trabajadores que hayan cumplido entre 20 y 25 años de servicios en la misma empresa. Durante el año 2000 la provisión efectuada fue realizada en base al estudio actuarial realizado por la Compañía COOFIA S. A., con corte hasta el año 2001.

B. DISPONIBLE.

| | | |
|--------------------------------|-------|---------------|
| Caja general | | US\$. 11,162 |
| Bancos | (1) | 195,280 |
| Fondos rotativos | | 1,507 |
| Inversiones temporales de caja | (2) | 196,848 |
| | | US\$. 404,797 |

- (1) El saldo del Banco Filanbanco S.A. (MEM), se encuentra sobrevaluado en US\$. 63,483.79, por efecto del asiento de diario No.2980 del 31 de diciembre del 2000, cuyo crédito corresponde a la cuenta contable No. 249.01.01.0004, incrementando incorrectamente los activos y pasivos.

EMPRESA ELECTRICA PENINSULAR DE SANTA ELENA C. A.
INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

B. DISPONIBLE. (continuación.....)

- (2) Esta cuenta registra el valor nominal de las inversiones efectuadas con fondos generales, las cuales se encuentra libres de gravámenes y convertibles en efectivo a su vencimientos.

| | | |
|--|-------|---------|
| Filanbanco (Vencimiento 02-01-01 al 4.21% anual) | US\$. | 63,456 |
| Guayaquil (Vencimiento 02-01-01 al 6.00% anual) | | 100,095 |
| Progreso (Certificado de pasivo garantizado sin interés y sin fecha de vencimiento) | | 33,297 |
| | | 196,848 |
| | US\$. | 196,848 |

C. EXIGIBLE.

| | | |
|------------------------------------|-------|------------|
| Documentos por cobrar | | 38,785 |
| Cuentas por cobrar abonados | (3) | 3,617,873 |
| Otras cuentas por cobrar | (4) | 346,520 |
| | | 4,003,178 |
| Provisión para cuentas incobrables | (5) | (397,116) |
| | | 3,606,062 |
| | US\$. | 3,606,062 |

- (3) Esta cuenta representa los adeudos legítimos por cobrar a los abonados por concepto de consumo de energía, y los valores de los impuestos a ser recaudado para los bomberos, municipios, Ministerio de Bienestar Social, etc.

Como la Empresa no mantiene registros auxiliares de la Cuenta No.112, tal como lo indica el Sistema Uniforme de Cuentas para Organismos del Sector Eléctrico (SUCOSE) para el control contable de los impuestos, no pudimos verificar si estos se encontraban de acuerdo con la contrapartida registrada en la Cuenta No.249 Otros Créditos Diferidos, cuyos valores deben ser iguales.

La Empresa no tiene como política imprimir el catastro de abonados por agencia, por lo que no se puede comparar estos saldo con los que se describen en las cuentas contables al 31 de diciembre del 2000, que permitan su conciliación.

EMPRESA ELECTRICA PENINSULAR DE SANTA ELENA C. A.
INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

C. EXIGIBLE. (continuación.....).

Los saldos que mantienen por cobrar cada una de las agencia, al 31 de diciembre del 2000 en el área comercial y en contabilidad, son los siguientes:

| Agencias | | Según Comercial | Según Contabilidad | Diferencias |
|-------------|-------|--------------------|-----------------------|-------------|
| Libertad | US\$. | 1,883,899 | 1,882,795 | (1,104) |
| Salinas | | 273,608 | 270,622 | (2,986) |
| Santa Elena | | 526,061 | 545,741 | 19,670 |
| Playas | | 431,214 | 424,718 | (6496) |
| Guayaquil | | 223,174 | 220,511 | (2,663) |
| Manglaralto | | 111,858 | 107,997 | (3,861) |
| Posorja | | 148,870 | 150,423 | 1.553 |
| Chanduy | | 39,024 | 15,066 | (23,958) |
| | US\$. | 3,637,708 | 3,617,873 | (19,835) |

Las cuentas por cobrar por vencimiento es la siguiente:

| DIAS | | | |
|--------|-------|-------|-----------|
| 0 | a 30 | US\$. | 2,429,759 |
| 31 | a 60 | | 189,424 |
| 61 | a 90 | | 138,014 |
| 91 | a 180 | | 268,002 |
| 181 | a 365 | | 293,924 |
| Más de | 365 | | 318,585 |
| | | US\$ | 3,637,708 |

(4) En esta cuenta se registran los valores por cobrar a empleados y terceros. El saldo de la cuenta al 31 de Diciembre de 2000, es el siguiente.

EMPRESA ELECTRICA PENINSULA DE SANTA ELENA C. A.
INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

C. EXIGIBLE. (continuación.....).

DESCRIPCIÓN

| | | |
|---------------------------------------|-------|---------|
| Préstamos y anticipos a empleados | US\$. | 30,895 |
| Cheques Protestados | | 4,801 |
| Ordenes de Trabajo | | 80,151 |
| Pacifictel | | 17,459 |
| Arriendos Locales | | 2,013 |
| Comisión Recaudación a los Municipios | | 49,115 |
| Depósito Medidor y consumos | | 60,347 |
| Diferencia Arqueos | | 32 |
| Otros: | | |
| Constructora Norberto Odebrech S.A. | | 43,333 |
| SRI, impuesto del 0.8% | | 29,677 |
| Banco Central del Ecuador | | 3,633 |
| Cedege | | 3,702 |
| Varios | | 21,361 |
| | | 101,706 |
| | US\$. | 346,520 |

Como se describe en el cuadro anterior, el impuesto retenido por concepto de la circulación de capitales se encuentra registrado incorrectamente en esta cuenta, lo cual debe ser registrado a gastos de acuerdo a disposiciones legales vigentes.

El monto por cobrar a los Depósito de Medidores y Consumos por US\$. 60,347, se refiere a:

| | | |
|-----------------------------|------|--------|
| Constructora Odebrecht S.A. | US\$ | 48,997 |
| Forcontensa | | 3,687 |
| Hacienda La Esmeraldita | | 3,334 |
| Rivex S.A. | | 1,249 |
| Otros | | 3,080 |
| | US\$ | 60,347 |

(5) El movimiento de la provisión para cuentas incobrables es el siguiente:

| | | |
|-------------------------------------|-------|---------|
| Saldo al 31 de diciembre de 1999 | US\$. | 90,061 |
| Provisiones del año, menos castigos | | 307,055 |
| | US\$. | 397,116 |

EMPRESA ELECTRICA PENINSULA DE SANTA ELENA C. A.
INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

D. INVENTARIOS.

| | | | |
|------------------------------|-----|--------------|------------------|
| Bodegas | (6) | US\$. | 3,110,724 |
| Combustibles y lubricantes | | | 83,252 |
| Compras locales en tránsito | | | 21,968 |
| Materiales en transformación | | | 685 |
| | | | 685 |
| | | US\$. | 3,216,629 |

(6) Esta cuenta comprende el costo de los materiales, repuestos y suministros, adquiridos para stock de bodega, destinados para la construcción, operación y mantenimiento. Adicionalmente, se imputará los bienes recuperados y reingresados.

E. ACTIVO FIJO.

(Expresados en dólares de América)

| | Saldos 12-31-99 | Adición | Transfer. | Corrección Monetaria | Corrección Brecha | Corrección Brecha | Saldos 12-31-00 |
|--|--------------------|-------------|-------------|-------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|
| Bienes e instalaciones En servicio | 34,855,715 | 1,250,473 | (4,849,051) | 11,484,129 | 32,457,237 | (2,879,607) | 72,318,896 |
| Bienes e instalaciones En proceso de Retiro | 665,127 | | 5,775,073 | | | | 6,440,200 |
| Obras en const. | 904,972 | | (926,022) | 270,364 | 89,949 | (19,889) | 319,374 |
| | 36,425,814 | 1,250,473 | 0 | 11,754,493 | 32,547,186 | (2,899,496) | 79,078,470 |
| Deprec. Acumul. Bienes e instal. | 20,057,882 | 3,795,249 | (5,775,073) | 6,634,910 | 18,726,707 | (1,685,162) | 41,754,513 |
| Deprec. Acumul. Bienes e instal. En proc. retiro | 665,127 | | 5,775,073 | | | | 6,440,200 |
| | 20,723,009 | 3,795,249 | | 6,634,910 | 18,726,707 | (1,685,162) | 48,194,713 |
| | 15,702,805 | (2,544,776) | 0 | 5,119,583 | 13,820,479 | (1,214,334) | 30,883,757 |

EMPRESA ELECTRICA PENINSULA DE SANTA ELENA C. A.
INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
Año TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

F. ACTIVO DIFERIDO.

| | | | |
|----------------------|-----|-------|--------|
| Pagos Anticipados | | US\$. | 8,040 |
| Cuentas por liquidar | (7) | | 47,157 |
| Intangibles | | | 309 |
| Otros | | | 876 |
| | | | 876 |
| | | | 56,382 |

(7) Corresponde al valor de los faltantes de materiales que se encuentran pendientes de analizar desde el año 1996, no obstante que el SUCOSE contempla que esta cuenta (184), debe quedar sin saldo al 31 de diciembre de cada año.

G. CUENTAS POR PAGAR.

| | | | |
|------------------------------------|--|-------|-----------|
| Proveedores | | US\$. | 12,590 |
| Valores por mala facturación | | | 4,386 |
| Reposición de fondos rotativos | | | 937 |
| Cuerpo de bomberos | | | 3,941 |
| Jefatura de recaudaciones - Guayas | | | 14,787 |
| Valores por contratos | | | 4,797 |
| CENACE | | | 5,114,500 |
| Electroguayas S.A. | | | 177,847 |
| Fondo de Solidaridad | | | 36,194 |
| Hidroagoyan S. A. | | | 27,398 |
| Hidropucara S. A. | | | 6,275 |
| Hidropaute S.A. | | | 54,453 |
| Transelectric S.A. | | | 49,376 |
| Termoesmeraldas S. A. | | | 64,457 |
| Termopichincha S. A. | | | 23,481 |
| Entidades filiales y públicas | | | 16,298 |
| Municipios | | | 61,810 |
| Servicios varios | | | 69,605 |
| | | | 69,605 |
| | | | 5,743,132 |

Las cuentas por pagar a las Generadoras de energía, se encuentran conciliadas al 31 de diciembre del 2000. Además, no se han calculado los intereses de mora por atraso en el pago de las planillas del CENACE.

EMPRESA ELECTRICA PENINSULA DE SANTA ELENA C. A.
INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

H. OBLIGACIONES PATRONALES Y RETENCIONES.

Beneficios varios:

| | | |
|------------------------------------|-------|--------|
| Bonificación fin de año | US\$. | 6,083 |
| Bonificación especial mínimo vital | | 1,093 |
| Décimo tercer sueldo | | 4,701 |
| Décimo cuarto sueldo | | 588 |
| Vacaciones | | 26,924 |
| | | 39,389 |

Retenciones:

| | | |
|------------------|--|--------|
| Fondo de reserva | | 24,249 |
| | | US\$. |
| | | 63,638 |

I. INTERESES Y DIVIDENDOS POR PAGAR.

Corresponden a la provisión de los intereses generados hasta el mes de julio del 2000, por el Convenio de pago con el Ministerio de Finanzas y Crédito Público suscrito el 26 de julio de 1999, por deuda de planillas de consumo de potencia y energía, con corte al 31 de diciembre de 1998, por US\$. 589,089.13 al 8.25% de interés anual a 1 año plazo.

J. OTROS PASIVOS CORRIENTES.

Tasa de alumbrado público – recaudado:

| | | |
|-----------------------------------|-------|-----------|
| Municipio de Salinas | US\$: | (61,610) |
| Municipio de Santa Elena | | 75,101 |
| Municipio de Guayaquil | | 21,765 |
| Municipio General Villamil Playas | | 109,078 |
| Municipio La Libertad | | 40,731 |
| | | 185,065 |

Jefatura de recaudaciones del Guayas:

| | | |
|----------------------------------|--|----------|
| Retenciones en la fuente | | (7,842) |
| Impuesto al valor agregado - IVA | | 35,829 |
| | | 27,986 |
| | | US\$: |
| | | 213,051 |

EMPRESA ELECTRICA PENINSULA DE SANTA ELENA C. A.
INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

K. PASIVO A LARGO PLAZO.

Provisiones:

| | | | |
|---------------------------------------|-------|-------|-----------|
| Jubilación patronal | (8) | US\$: | 1,186,728 |
| Reserva para bonificación y desahucio | | | 159,056 |
| Indemnizaciones | | | 111,126 |

1,456,910

Otras obligaciones a largo plazo:

Convenio de pago No. 002 celebrado con el Ministerio de Finanzas y Crédito Público El 26 de julio de 1999, por deuda de pllas De consumo de potencia y energía al 31 de Diciembre de 1998, al 8.25% de interés Anual a 1 año plazo. (se encuentra vencido) 589,089

Ministerio de Finanzas – Dif. N/C 181-98 27,415

C.E.P.E (actual Petroecuador) 282

616.786

Depósitos de abonados:

| | | |
|----------------------|--|---------|
| Depósito por medidor | | 164,653 |
| Depósito por consumo | | 166,943 |

(9) 331,596

US\$: 2,405,292

(8) Al 31 de diciembre del 2000, el estudio actuarial realizado por la Compañía COOFIA S. A. determina la provisión para el año 2000 y 2001.

(9) Al 31 de diciembre del 2000, la Empresa no cuenta con el catastro de abonado que soporten estos valores.

EMPRESA ELECTRICA PENINSULA DE SANTA ELENA C. A.
INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

L. PASIVO DIFERIDO.

| | | |
|---|--------------|------------------|
| Anticipo para Construcciones | US\$: | 25,831 |
| Otros créditos diferidos: | | |
| Tasa de alumbrado público | | 492,190 |
| Tasa recolección de basura | | 205,378 |
| FERUM | | 114,899 |
| Cobro de energía eléctrica por adelantado | | 113,645 |
| Créditos en garantía | (10) | 72,976 |
| Varios créditos | | 45,009 |
| Diferencias de inventarios | | 35,239 |
| Ordenes de trabajo | | 14,041 |
| Impuesto cuerpo de bombero | | 7,118 |
| Varios | | 2,476 |
| | | <hr/> |
| Otros Créditos Diferidos | | 1,102,971 |
| | | <hr/> |
| | US\$: | 1,128,802 |

(8) En esta cuenta se registró el valor que cubre el sobregiro de la cuenta corriente asignada para los pagos al Mercado Eléctrico Mayorista.

Los valores relacionados con "Anticipo para construcciones", registrados en la Cuenta No.242, se refieren a valores que tanto entidades Oficiales y Particulares han entregado a la Empresa como anticipo para la construcción de obras en su área de gestión.

Por otra parte también aparecen rubros que han variado en forma significativa como: Tasa de alumbrado público, Tasa de recolección de basura, FERUM, etc., debido al incremento del pliego tarifario. Además, estos no fueron cruzados con la cuenta relacionada No.112 Cuenta por cobrar abonados por cuanto esta última no se encuentra segregada por auxiliares.

EMPRESA ELECTRICA PENINSULA DE SANTA ELENA C. A.
INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

M. ACCIONES ORDINARIAS

En razón de que la Empresa, no ha realizado ninguna capitalización en los últimos años, el "Capital Suscrito y Pagado", está integrado por los siguientes accionistas:

| Accionistas | No. De Acciones | % de Participac. | Valor |
|--|------------------------|-------------------------|---------------|
| Fondo de Solidaridad | 479,489 | 84.38 | US\$. 191,796 |
| M.I. Municipio de Salinas | 39.150 | 6.89 | 15,660 |
| M.I. Municipio de Santa Elena | 19.400 | 3.41 | 7,760 |
| H. Consejo Provincial del Guayas | 29.913 | 5.27 | 11,965 |
| | <hr/> 567.952 | 99.95 | 227,181 |
| E.E. Península de Santa Elena C. A. Acciones readquiridas | 2.945 | 0.05 | 118 |
| | <hr/> 570.897 | 100.00 | US\$. 227,299 |

N. APORTES FUTURA CAPITALIZACION

| | PARTICIP. | | |
|-----------------------------|------------------|-----------------------|--|
| | % | | |
| Fondo de Solidaridad | 69.93 | US\$. 1,761,852 | |
| I. Municipio de Salinas | 3.50 | 88,260 | |
| H. Consejo Prov. del Guayas | 21.26 | 535,547 | |
| I. Municipio de Santa Elena | 5.31 | 133,715 | |
| | | <hr/> US\$. 2,519,374 | |

Como se demuestra en el cuadro anteriormente descrito, estos aportes no fueron conciliados con cada uno de los Accionistas.

Durante el año 2000, los aportes por US\$ 323,818 recibidos del Fondo de Solidaridad fueron entregados para los proyectos de Distribución FERUM

EMPRESA ELECTRICA PENINSULA DE SANTA ELENA C. A.
INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

O. RESERVAS

Las cuentas de Reserva al 31 de Diciembre del 2000, presentan un saldo de US\$. 8,747, conformadas así:

| | | |
|---------------------|-------|-------|
| Reserva Legal | US\$. | 1,127 |
| Reserva Facultativa | | 7,620 |
| | US\$. | 8,747 |

P. CAPITAL ADICIONAL

Al 31 de Diciembre del 2000, las cuentas patrimoniales fueron corregidos por el índice especial de corrección de brecha de acuerdo a los procedimientos indicados en la Norma ecuatoriana de contabilidad No. 17. Al 31 de marzo del 2000, fecha de transición para efecto de convertir estados financieros de sucres a US\$, los valores determinados son los siguientes:

| | (Expresados en US\$.) | | |
|--------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|----------------------|
| | RESERVA REVALORIZ. PATRIMONIO | REEXPRESIÓN MONETARIA | CAPITAL ADICIONAL |
| Saldo al 1 de enero del 2000 | 13,858,605 | 0 | |
| Bodega – Combustibles | | 925,519 | |
| Activo Fijo Neto. | | 13,820,478 | |
| Patrimonio | 16,579,046 | (12,409,208) | |
| Transferencias | (30,437,651) | (2,336,789) | 32,774,440 |
| Enjague de pérdidas | | | (7,700,711) |
| Saldo al 31 de diciembre, 2000 | 0 | 0 | 25,073,729 |

Al 31 de diciembre del 2000, la Empresa ha transferido los saldos de las cuentas: Reserva por revalorización del patrimonio y Reexpresión monetaria a la Cuenta Contable Patrimonial, denominada “ **Capital adicional**”, de acuerdo a lo dispuesto en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 17.

Q. DONACIONES DE CAPITAL.

Cuenta que registra valores originados por las donaciones recibidas de accionistas u otras entidades de carácter público o privado. El saldo mantenido al 31 de diciembre del 2000, es el siguiente:

EMPRESA ELECTRICA PENINSULA DE SANTA ELENA C. A.
INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Q. DONACIONES DE CAPITAL (continuación.....)

| | | |
|-----------------------------------|--------------|---------|
| Contribución particulares | US\$. | 732,070 |
| I. Municipio La Libertad | | 17,504 |
| I. Municipio de Guayaquil | | 8,721 |
| I. Municipio de Playas | | 970 |
| Consejo provincial de Guayas | | 201 |
| Ministerio de Educación y Cultura | | 60 |
| Ministerio de Energía y Minas | | 40 |
| | | 40 |
| | US\$: | 759,566 |

Estos pueden ser utilizados para aumentar el capital de la Empresa, considerando expresas disposiciones contempladas en el Sistema Uniforme de Cuentas para Organismos del Sector Eléctrico (SUCOSE).

R. CUENTA DE ORDEN.

Al 31 de diciembre del 2000, las cuentas de orden corresponden a Avales y/o garantías por servicios de energía eléctrica por US\$. 53,098.

S. VENTA DE ENERGIA.

| | | |
|---|--------------|-----------|
| Residencial | US\$: | 2,151,033 |
| Residencial temporal | | 680,006 |
| Comercial sin demanda | | 457,036 |
| Industrial artesanal | | 29,751 |
| Asistencia social y beneficio público | | 16,926 |
| Comercial con demanda | | 4,052,921 |
| Asistencia social y benef. público con dem. | | 8,576 |
| Autoconsumo | | 38,116 |
| Alumbrado público | | 919,031 |
| | | 919,031 |
| | | 8,353,396 |
| Venta para la reventa | | 1,099,702 |
| | US\$. | 9,453,098 |

EMPRESA ELECTRICA PENINSULA DE SANTA ELENA C. A.
INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

T. RESULTADO POR EXPOSICIÓN DE LA INFLACIÓN (REI).

Se registra como contrapartida de los ajustes de la corrección monetaria integral a los estados Financieros.

El efecto de la aplicación de la Corrección Monetaria integral se resume así:

| | | |
|-----------------------|------|------------|
| Bodega – Combustibles | US\$ | 464,523 |
| Activos Fijos | | 3,905,251 |
| Patrimonio | | -4,169,837 |
| | US\$ | -199,937 |

U. CONTRATOS DE COMPRA VENTA DE ENERGIA A PLAZO.

Conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, las Empresas de generación y las de distribución pueden realizar transacciones de potencia y energía mediante contratos a plazo libremente pactados entre las partes. El Reglamento para El Funcionamiento del Mercado Eléctrico Mayorista en su segunda disposición transitoria establece la obligatoriedad de el Generador de vender a todos los distribuidores en contratos a plazo, su energía firme en forma proporcional a la demanda de estos.

De acuerdo a lo indicado en el párrafo precedente, la Empresa firmó los contratos siguientes:

| Generador | Período | GWh | % Interés Mora |
|--------------------------------|--------------------|--------|-------------------|
| Termoesmeraldas S. A. | * 9/2000 – 08/2001 | 15.447 | legal |
| Hidroagoyan S. A. | * 9/2000 – 08/2001 | 22.722 | legal |
| Electroguayas S. A. | * 9/2000 – 08/2001 | 38.37 | legal |
| Termoeléctrica Pichincha S. A. | * 9/2000 – 08/2001 | 2.32 | legal |
| Hidropaute S. A. | * 9/2000 – 08/2001 | 87.83 | legal |
| Hidropucará S. A. | * 9/2000 – 08/2001 | 3.351 | Legal |
| Transelectric S. A. | 9/2000 – 08/2001 | | legal |

- De acuerdo con el contrato cláusula octava.- MECANISMO DE PAGO, El Distribuidor se obliga a instrumentar el fideicomiso con los recursos provenientes de la venta de energía. La instrumentación de este mecanismo será perfeccionado en el plazo perentorio de noventa días, lo cual no ha sido cumplido por la Administración.



José de Antepara 1111 y Vélez
Mezanine Of : 1
Telf.: 04 - 522375
P.O. Box. 09 - 01 - 07285
E-mail: Mperezc@gey.satnet.net
www.guianet.s5.com/PEREZPEREZ.htm
Guayaquil - Ecuador

EMPRESA ELECTRICA PENINSULA DE SANTA ELENA C. A.
INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

III. IV. INFORME DEL COMISARIO SOBRE LA EVALUACIÓN DEL
CONTROL INTERNO CONTABLE Y ADMINISTRATIVO

A la Junta General de Accionistas y directorio de
EMPRESA ELECTRICA PENINSULA DE SANTA ELENA C. A.

En el proceso de planeación y ejecución de nuestra función de Comisario de los estados financieros de Empresa Eléctrica Península de Santa Elena C. A., por el periodo comprendido de enero 1 a diciembre 31 del año 2000, hemos revisado la estructura del control interno contable y administrativo, con el propósito de determinar los procedimientos de revisión necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros, la misma que fue emitida con excepción el 21 de marzo del 2001.

El objeto de nuestra evaluación del control interno no fue el de obtener una seguridad total sobre su estructura. Sin embargo, en el examen realizado hemos determinado ciertos asuntos que se relacionan con la estructura del control interno y las operaciones, los cuales creemos deben ser reportados. Estos asuntos, no incluyen deficiencias significativas en el diseño u operaciones de la estructura del control interno, que a nuestro juicio, pueden afectar la capacidad de la organización para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera, de manera consistente con las afirmaciones de la Gerencia General sobre los estados financieros.

Este informe está dirigido a los miembros de la Junta General de Accionistas y Directorio de Empresa Eléctrica Península de Santa Elena C. A., como complemento del examen realizado en nuestra función de Comisario Revisor, para que dispongan de una manera oportuna los correctivos necesarios y así lograr el fortalecimiento de los controles internos de la Empresa y no debe ser usado para ningún otro propósito.

PEREZ PEREZ & CO. C. LTDA.
SC - RNAE - 2 No. 274

MANUEL PEREZ CISNEROS
SOCIO
Registro CPA. No. 17.193

Guayaquil, marzo 21 del 2001.



EMPRESA ELECTRICA PENINSULA DE SANTA ELENA C. A.
INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

INDICE

I. Aspectos Societarios y Tributarios

- I. 1. Aumento de Capital.
- I. 2. Conversión de acciones y libros de acciones y accionistas.
- I. 3. Impuestos a la Renta presentada tardíamente.
- I. 4. Pago del Impuesto al Patrimonio de las Sociedades.
- I. 5. Declaración y pago del Impuesto al Valor Agregado.

II. Aspectos Administrativos.

- II. 1. Declaración y Pago del Impuestos al Valor Agregado.
- II. 2. Presupuesto del año 2001.
- II. 3. Escritura Pública del Contrato de Concesión.
- II. 4. XV Contrato colectivo de Trabajo.
- II. 5. Información de juicios iniciados por y en contra de la Empresa.
- II. 6. Incumplimiento de resoluciones de Directorio y de Juntas de Accionistas.
- II. 7. Instrumentación de Fideicomisos mercantiles.

III. Disponibles.

- III. 1. Aumento Ficticio del efectivo.

IV. Documento y Cuentas por Cobrar.

- IV. 1. Documento por Cobrar.
- IV. 2. Conciliación de las Cuentas por Cobrar Abonados.
- IV. 3. Impresión del Catastro de Abonados.
- IV. 4. Auxiliares de la cuenta por cobrar de abonados.
- IV. 5. Impuestos a la circulación de capitales.

V. Inventarios

- V. 1. Planificación de la Toma física de los inventarios.
- V. 2. Comparación de costos unitarios del inventarios con el costo de mercado.

EMPRESA ELECTRICA PENINSULA DE SANTA ELENA C. A.
INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

INDICE

(Continuación)

- VI. Activo Fijo**
 - VI. 1. Falta aplicar los procedimientos de la NEC 17 a las obras en procesos

- VII. Activo Diferido**
 - VII. 1. Análisis de la cuenta por liquidar

- VIII. Cuentas por Pagar**
 - VIII. 1. Provisión de intereses de mora

- IX. Otros Pasivos Corrientes**
 - IX. 1. Auxiliares contables con saldos deudores

- X. Pasivos a Largo Plazo**
 - X. 1. Determinar montos reales a pagar al Ministerio de Finanzas
 - X. 2. Depósitos de abonados
 - X. 3. Fondos para cubrir la jubilación patronal

- XI. Donaciones y Contribuciones**
 - XI. 1. Donaciones de Capital

- XII. Seguimiento a recomendaciones del comisario – año 1999.**

I. ASPECTOS SOCIETARIOS Y TRIBUTARIOS.

I. 1. Aumento de Capital.

Hasta la fecha de este informe, no se había concluido la preparación de los cuadros demostrativos con los valores utilizados para realizar el aumento de capital, que por disposiciones contempladas en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, especialmente en lo referente a las reformas a la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, la Empresa debió realizarlo.

Con la finalidad de que la Empresa cumpla con disposiciones legales, recomendamos que la Administración ponga, cuanto antes, a consideración de la Junta de Accionistas los cuadros demostrativos del valor del aumento, para su Resolución y posterior aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías.

Comentario de la Administración:

I. 2. Conversión de acciones y libro de acciones y accionistas

Al 31 de diciembre del 2000, la Administración de EMEPE no ha realizado la escritura pública de conversión del capital suscrito de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, así como las acciones, libro de acciones y accionistas, tal como lo indica la Resolución No. 00.Q.IJ.008 emitida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial No. 69 del 3 de mayo del año 2000.

Con la finalidad de no ser observados en el trámite del aumento de capital, recomendamos que se de cumplimiento a la referida resolución y de esta manera mantener los libros sociales de acuerdo con disposiciones legales vigentes.

Comentario de la Administración:

I. 3. Impuesto a la renta presentada tardíamente.

La declaración del impuesto a la renta, formulario No. 101, del período mayo 1 al 31 de diciembre de 1999, fue presentado al Filanbanco S.A. el 20 de abril del año 2000, con 16 días de retraso de acuerdo a lo indicado en el reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno que establece como fecha de presentación hasta el 6 de abril. Esta Ley contempla una multa del 1 por mil sobre el total de los ingresos descritos en la declaración, por cada mes de retraso hasta un máximo del 5%, la cual no fue calculada y pagada en la fecha que se la presentó, multa que alcanza los S/. 88.847.775, equivalentes a US\$. 3,553.91.

Con la finalidad de que La Empresa no tenga que efectuar pagos por concepto de intereses mayores a las que están generadas hasta presente, recomendamos que se liquide este valor y se lo pague cuanto antes. Además, la Administración debe recordar a los jefes departamentales del área financiera la importancia de cumplir con esta obligación tributaria.

Comentario de la Administración:

I. 4. Pago del impuesto al Patrimonio de las Sociedades.

De acuerdo al Art. 44 de la Ley a la Reforma de las Finanzas Públicas, la Empresa debió cancelar el Impuesto al Patrimonio de las Sociedades en el año 1999. Hasta la fecha de este informe la Administración no ha efectuado el respectivo pago, debido a que ha presentado escritos ante el Servicios de Rentas Internas, para obtener el pronunciamiento de que la Empresa esta exenta de esta obligación tributaria. No obstante, los intereses y multas siguen generándose.

Recomendamos que la Administración declare y pague este valor con los respectivos intereses y multas, e iniciar el reclamo como pago indebido, lo que en el supuesto caso de que el reclamo sea desechado o determinado en contra de la Empresa, no se tenga que pagar multas que son mayores a los intereses de mora vigentes.

Comentario de la Administración:

I. 5. Declaración y pago del Impuesto al Valor Agregado.

Empresa Eléctrica Península de Santa Elena C. A., no cumplió con lo siguiente:

- a. No declaró el IVA y retenciones efectuadas de enero a marzo del 2000, lo que fue incluido en abril del mismo año, sin los intereses y correspondientes multas.
- b. No declaró el IVA cobrado en los servicios facturados que no son venta de energía, por los meses de enero a junio del 2000, lo que fue realizado en julio del mismo año, sin los intereses y multas.
- c. La Empresa está realizando retenciones a sociedades como contribuyente especial sin que haya sido notificada como tal por el SRI.
- d. El IVA mensual no está liquidado considerando lo que indica el formulario No. 104, en lo referente a la determinación del crédito fiscal, casilla No. 609.

Con el propósito de evitar que el SRI notifique las multas e intereses por las retenciones a sociedades no pagadas en la fecha correcta y multas por no haber presentado las declaraciones de las retenciones de enero a marzo, recomendamos reconocer los intereses y multas por la presentación tardía y además, dar entrenamiento al personal sobre tributación, para que esto no ocurra en el futuro.

Comentario de la Administración:

II. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

II. 1. Declaración y pago del Impuesto al Valor Agregado.

A la fecha de este informe (marzo 21 del 2001), la Empresa no ha cumplido con el plan de ajuste a la Ley de Régimen del Sector Eléctrico presentado al CONELEC en lo referente a la Escisión en Empresa de generación y de distribución, no obstante de haberse realizado todo los estudios este no ha sido conocido por el Directorio y Junta de Accionista.

Recomendamos que en la forma mas oportuna se convoque a un Directorio con la finalidad de que sea revisado el estudio para posteriormente elevarlo a junta de accionistas para su resolución.

Comentario de la Administración:

II. 2. Presupuesto del año 2001.

El presupuesto del año 2001, fue presentado a la Junta General de Accionistas el 14 de febrero del 2001, no obstante que por disposición estatutaria la Administración debe someter el mencionado documento para conocimiento y aprobación dentro del último trimestre del año anterior.

Recomiendo, que si existen justificadas razones para no presentar el presupuesto en la fecha que indican los estatutos, la Administración debe convocar a un Directorio para tratar el tema y justificar ante la Junta de Accionistas el incumplimiento de esta disposición estatutaria.

Comentario de la Administración:

II. 3. Escritura Pública del contrato de concesión.

La Administración no ha elevado a escritura pública el contrato de concesión celebrado con el CONELEC.

Recomendamos que la Administración debe dar cumplimiento con esta disposición legal, en forma oportuna.

Comentario de la Administración:

II. 4. XV Contrato colectivo de trabajo.

Como consta en el informe de la Administración para la Junta General de Accionistas, todos los incrementos concedidos en la XV Revisión de la Contratación Colectiva serán financiados con:

- a. Recuperación de cartera vencida del 5% mensual adicional al promedio de recaudación efectiva que mantenemos hasta la presente fecha.
- b. Dentro del plan estratégico propuesto por la Administración, de disminuir al 12% las pérdidas totales se recuperará US\$. 1,160,220 anuales.

En el primer punto incrementa el flujo de efectivo pero no financia el incremento de beneficios a los trabajadores por cuanto este se lo registra como gastos de operación y estos no tienen el Ingreso de operación que lo compense.

En cuanto al segundo punto, no es concreto por cuanto indica que se va a disminuir las pérdidas totales; pero de que, pero si esto se trata de las pérdidas de energía esto no es realizable por cuanto al 31 de diciembre del 2000, estas se incrementaron del 17,12% al 22.47% o sea 5.35% que sumado lo que se piensa disminuir considerando el resultado de 1999, de 5.12% da un total de 10.47%.

Por lo antes indicado, se puede concluir que el incremento concedido en la XV Contratación Colectiva no serán satisfechos, ocasionando un incremento en las pérdidas contempladas en el presupuesto del año 2001.

Recomendamos que para las futuras revisiones de la contratación colectiva, los incrementos tengan una base sustentables en ingresos de operaciones reales que permitan la toma de decisiones

Comentario de la Administración:

II. 5. Información de juicios iniciados por y en contra de la Empresa.

Hasta la fecha de este informe, marzo 21 del 2001, no nos proporcionaron la documentación relacionada con los juicios iniciados por la Empresa, como es la certificación del SRI para el no pago del impuesto al patrimonio y reclamo del IVA, así como los juicios laborales iniciados en contra de la Empresa y el seguido por el SRI por el no pago de las multas e intereses por presentación tardía de la declaración del impuesto a la renta, principalmente.

Recomendamos que tanto la Gerencia General como el Asesor legal, deben tener un expediente con todos los documentos relacionados a los juicios iniciados por y en contra de la Empresa, para que sean suministrados en cualquier momento a los entes de control como son el Comisario y Auditores Externos, para que se formen una opinión sobre las contingencias y puedan proponer los ajustes necesarios para una presentación razonable de los estados financieros que se presentan para la toma de decisiones de Gerencia General, Directores y Accionistas.

Comentario de la Administración:

II. 6. Incumplimiento de resoluciones de Directorio y de Juntas de Accionistas.

La administración no ha dado fiel cumplimiento de las resoluciones de Directorio y Juntas Generales de Accionistas, tales como:

- Resolución No. 026-D-200.- El Directorio dio por conocido el plan anual de auditoría interna para el año 2000, y resolvió recomendar su aprobación a la Junta de Accionistas. No se incluyó en el orden del día de las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas hasta la presente fecha.
- Resolución No. 027-D-2000.- El Directorio dio por conocido el informe de la administración sobre la suscripción de los contratos para la compra de energía y potencia con las generadoras de propiedad del Fondo de Solidaridad, y recomendó a la Junta General de Accionistas la ratificación de lo actuado. No se incluyó en el orden del día de las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas hasta la presente fecha.

Recomendamos que el Gerente General en cada sesión de Directorio, obligatoriamente presente un informe ejecutivo del cumplimiento de las resoluciones de Junta de Accionistas y de Directorio y del estado de implantación de las recomendaciones de Auditoría Externa y del Comisario.

El Directorio impondrá las sanciones correspondientes a los responsables del cumplimiento de las Resoluciones y Recomendaciones.

La Administración de la Empresa debe convocar a sesiones de Directorio por lo menos una vez cada mes, lo que permitirá que este Organismo Competente atienda los asuntos de importancia que se presenten mes a mes y puedan tomar las medidas correctivas oportunamente.

Comentario de la Administración:

II. 7. Instrumentación de fideicomisos mercantiles.

Los contratos de compra venta de energía a plazo contemplan la cláusula Octava.- MECANISMO DE PAGO, la que indica que el pago por la entrega de la energía se realizará a través de un Fideicomiso Mercantil cuya instrumentación será perfeccionada en el plazo perentorio de noventa días contados a partir de la fecha de suscripción del contrato (Agosto 31 del 2000).

Lo anterior no ha sido cumplido por lo que recomendamos que la Administración efectúe un seguimiento para el cumplimiento de esta cláusula contractual.

Comentario de la Administración:

III. DISPONIBLES.

III. 1. Aumento ficticio del efectivo.

La cuenta corriente No. 952847102-9 de Filanbanco, determinada solo para efectuar los pagos al MEM, al 31 de diciembre del 2000 termino con un sobregiro contable de US\$. 63,356.59, pero con el fin de no reflejarlo en los estados financieros se preparó un asiento de diario No.2980, para eliminar el sobregiro y dejar un saldo deudor de US\$. 127.20. Este asiento sobrestimo el saldo del efectivo y a la cuenta de otros créditos diferidos – depósitos bancarios, afectando la presentación del Balance General y al Estado de Flujo de Caja.

Recomendamos que la Administración de las instrucciones precisas al Contador para que este tipo de asientos no vuelva a repetirse.

Comentario de la Administración:

IV. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR

IV. 1. Documentos por cobrar.

Durante el transcurso de nuestro trabajo detectamos lo siguiente:

- Los documentos por cobrar se encuentran en archivadores ubicados en la parte baja del escritorio de la auxiliar del departamento de tesorería sin ninguna seguridad.
- Al 31 de diciembre no se efectuó arqueo de los documentos.
- Los files no son actualizados mensualmente, debido a que existen documentos pagados por los abonados que se los mantiene junto a los que se encuentran pendientes de pago, según el custodio, por falta de información que no entrega el departamento de contabilidad.

Con la finalidad de fortalecer el control interno en esta área, recomendamos que:

- Todos los documentos por cobrar sean guardados en caja fuerte.
- La administración debe comunicar al Auditor interno, para que incluya en su plan anual de Auditoria, arqueos sorpresivos, los mismos que deben ser conciliados con los auxiliares del mayor contable.
- Solicitar al departamento contable la información referente al pago de los documentos y clasificarlos en dos categorías: Documentos por cobrar y Documentos pagados por entregar al abonado.

Comentario de la Administración:

IV. 2. Conciliación de las cuentas por cobrar abonados.

Al 31 de diciembre del 2000, los saldos de cuentas por cobrar abonados reportados por el departamento de comercialización es mayor en US\$. 19,835 a los saldos reportados por contabilidad..

Con el propósito de presentar saldos contables reales y por consiguiente mejorar la presentación de los estados financieros, recomendamos efectuar la conciliación y proceder al ajuste de las diferencias ya determinadas.

Comentario de la Administración:

IV. 3. Impresión del catastro de abonados.

La Empresa no tiene como política efectuar una impresión de los saldos por cobrar a los abonados y por agencias, lo que no permite verificar la antigüedad de la cartera.

Recomendamos que la Empresa adopte como política, por lo menos cada semestre, la impresión del catastro de abonados de cada una de las agencias.

Comentario de la Administración:

IV. 4. Auxiliares de la cuenta por cobrar de abonados.

La Empresa no ha cumplido con lo indicado en el SUCOSE, en cuanto a la apertura de las cuentas auxiliares para el control de los valores del consumo, tasa de alumbrado público, FERUM, etc., cuentas básicas de control contable que permite la conciliación de otras cuentas como la No. 249.

Con el propósito de cumplir con lo que dispone el **SISTEMA UNIFORME DE CUENTAS PARA ORGANISMOS DEL SECTOR ELÉCTRICO**, la Dirección Financiera en coordinación con el Director del Centro de Computo realizarán las adecuaciones en el programa contable para que efectúen la apertura de todos los auxiliares que tenga relación con la Cuenta No.112, lo que ayudaría a mantener conciliados los saldos de estos con los auxiliares de la Cuenta No.249.

Comentario de la Administración:

IV. 5. Impuesto a la circulación de capitales.

Al 31 de diciembre del 2000, la Empresa mantiene dentro del mayor **“Otras cuentas por pagar”**, un auxiliar llamado SRI impuesto bancario retenido 0.80%, el mismo que de acuerdo con disposiciones legales debe ser registrado como gastos.

Recomendamos que la Administración debe instruir al contador para que efectúe la corrección contable correspondiente y de esta manera mejorar la presentación de los estados financieros.

Comentario de la Administración:

V. INVENTARIOS

V. 1. Planificación de la toma física de los inventarios.

La planificación para la toma física de los materiales ubicados en las diferentes bodegas que mantiene la Empresa, no fue adecuadamente cumplido por cuanto la Gerencia General designó al Gerente de Planificación como responsable total del conteo y emisión de los reportes sin que se considere al Auditor y Contador general de la Empresa como parte responsable del control y registro, por este motivo existieron diferencias no aclaradas las mismos que fueron valoradas determinándose un faltante de US\$.15,968.82 y un sobrante de US\$. 12,398.20.

Además, el Gerente de Planificación indica en su informe que por falta de un procedimiento concreto se incurrió en el no conteo de la sub-bodega del área comercial de la Libertad, no se efectuó el conteo del código 90, que corresponde a materiales usados y valoriza el inventario, siendo esta función solo del departamento de contabilidad.

Lo anteriormente indicado guarda relación con lo descrito en el informe del Jefe de bodega general (E), que indica que no existió un corte de documentos correcto por que para efectuar la conciliación se partió con saldos contables con corte al 28 de diciembre del 2000 por parte de auditoría y 18 de diciembre del 2000 por parte de Planificación y otras inconsistencias por mal despacho y a fallas en la revisión, verificación, conteo y registro de datos por parte del personal que se seleccionó para la toma física del inventario, inconsistencias que no hicieron conocer al personal de bodega para revisarlas antes de enviar el resultado final.

Recomendamos que en forma urgente se planifique un conteo físico, que bien puede ser en mayo o junio del año 2001, para cuantificar el valor real del inventario físico y determinar correctamente los faltantes y sobrantes para la regularización de este importante rubro.

Comentario de la Administración:

V. 2. Comparación de costos unitarios del inventarios con el costo de mercado

Al 31 de diciembre la Empresa no efectuó la comprobación del costo unitario de materiales y repuestos de los grupos de generación, en especial este último que no ha tenido movimiento por compras desde hace varios años cuyo costo es significativo.

Recomendamos que la administración ordene al departamento de inventarios y avalúos obtenga cotizaciones de todos los materiales y repuestos, con la finalidad de corregir los costos unitarios de los materiales y repuestos.

Comentario de la Administración:

VI. ACTIVO FIJO.

VI. 1. Falta aplicar los procedimientos de la NEC 17 a las obras en proceso.

Al 31 de marzo del 2000, fecha de transición para el proceso de dolarización, se aplicó todo el procedimiento descrito en la NEC No. 17, para todos los bienes e instalaciones en servicio, pero no se consideró la parte del tiempo en que las obras son construidas por la Empresa, como por ejemplo:

Inicio de la Construcción: (cuenta No. 147)

| | |
|------------------------|----------------------|
| Abril 12, 1995 | S/. 500.000 |
| Junio 16, 1995 | 1.500.000 |
| Diciembre 10, 1995 | <u>3.250.000</u> |
| | 5.250.000 |
| Abril 24, 1996 | <u>750.000</u> |
| Liquidación de la obra | <u>S/. 6.000.000</u> |

Para la aplicación de los procedimientos contemplados en la NEC No. 17, se procede de la misma forma que la corrección monetaria, que consiste en corregir desde la etapa de construcción.

Recomendamos que la Administración solicite a la Gerencia Financiera los cálculos para cuantificar la diferencia que está afectando al patrimonio de los accionistas por que a más edad de la construcción menor índice de corrección de brecha.

Comentario de la Administración:

VII. ACTIVO DIFERIDO

VII 1. Análisis de la cuenta por liquidar.

Al 31 de diciembre del 2000, existen US\$. 47,156.74 que corresponden principalmente a faltantes de inventarios que se los mantiene desde el año 1996, no fueron reportados al seguro y hasta la presente fecha se ha determinado responsabilidades para proceder a su cobro; además, el SUCOSE determina que esta cuenta, al final de cada año, debe quedar sin saldos.

El Directorio, debe tomar en cuenta que estos valores no fueron reportados a la Compañía de Seguros en las fechas en que fueron determinado los faltantes, por lo que consideramos que estos valores representan pérdidas no registradas por la Empresa y más no debe ser mantenida en esta cuenta de acuerdo a lo que indica el SUCOSE.

Comentario de la Administración:

VIII. CUENTAS POR PAGAR

VIII.1 Provisión de intereses de mora.

Al 31 de diciembre la Empresa no efectuó una provisión de intereses de mora generado sobre las obligaciones vencidas del CENACE y del préstamo del Ministerio de Finanzas.

La Administración de la Empresa, debe dar prioridad al cumplimiento de las obligaciones pendientes de pago especialmente de aquellas relacionadas con la compra de energía evitando de esta forma el incremento que puede generarse por intereses de mora y la suspensión del servicio de conformidad a las disposiciones de la nueva Ley del Sector Eléctrico y Sistema Uniforme de Cuentas Reformado y en los caso en que la Empresa no puede cumplir con los pagos en forma oportuna debe registrar el intereses de mora respectivos.

Comentario de la Administración:

IX. OTROS PASIVOS CORRIENTES

IX. 1 Auxiliares contables con saldos deudores

Durante el transcurso de nuestro trabajo detectamos que existen varias cuentas de naturaleza acreedora con saldos deudores, debido a que no se ha efectuado un análisis de cuentas para la presentación de los estados financieros. Una de las cuentas con saldo deudor son:

| | |
|--|----------------|
| Tasa de alumbrado público – Municipio de Salinas | US\$. (61,610) |
| Jefatura de Recaudaciones del Guayas | |
| Retenciones en la fuente | US\$. (7,842) |

Con la finalidad de que la administración y los accionistas cuenten con estados financieros razonables, recomendamos que el contador debe conciliar cuanto antes estas cuentas, realizando todos los ajustes que sean necesarios.

Comentario de la Administración:

X. PASIVO A LARGO PLAZO

X. 1. Determinar montos reales a pagar al Ministerio de Finanzas.

La Administración no ha preparado el informe sobre la aplicación del literal j) del convenio de pago con el Ministerio de Finanzas para determinar cual será el valor que Empresa Eléctrica Península de Santa Elena C. A., deberá pagar.

Siendo este tema tan importante, sugerimos que se lo prepare cuanto antes, para que sea conocido por el Directorio y Fondo de Solidaridad.

Comentario de la Administración:

X. 2. Depósitos de abonados.

Hasta el 31 de diciembre del 2000, la Gerencia Comercial no ha diseñado un programa que le permita mantener un registro individualizado de cada una de los depósitos que efectúan los abonados por medidor y consumo, y además, no ha dado cumplimiento con lo dispuesto en el reglamento de Suministro del Servicio de Electricidad, publicado en Decreto Ejecutivo No. 592, RO. No. 134 publicado en febrero 23 de 1999, que dispone que los valores que se recauden por estos conceptos sean depositado en una cuenta corriente especial, cuyo valor serviría de garantía para la compra de energía.

Recomendamos que la Administración considere seriamente la implantación de controles para el registro de los depósitos de abonados y además abrir la cuenta corriente con la finalidad de realizar los depósitos de los valores recaudados por estos conceptos y de esta manera cumplir con disposiciones legales vigentes

Comentario de la Administración:

X. 3. Fondos para cubrir la jubilación patronal.

Al 31 de diciembre del 2000, la Empresa ha constituido una provisión de US\$.1,186,728, para cubrir la obligación patronal de la jubilación de los trabajadores, la cual no se encuentra cubierta debido a que no existen fondos identificado con este concepto y además disponible para su utilización.

La Gerencia General debe solicitar a la Gerencia Financiera, que se restrinjan fondos para establecer una Inversión temporal especifica para cubrir los pagos de las jubilaciones laborales. Este fondo generará intereses que financiarán parte de los futuros desembolsos que por este concepto deba sufragar la Empresa.

Es aconsejable que el Valor de la provisión acumulada sea igual al efectivo disponible que se deba mantener en inversiones temporales.

Comentario de la Administración:

XI. DONACIONES Y CONTRIBUCIONES

XI. 1. Donaciones de capital.

La Junta de Accionistas, deberá disponer que en el aumento de capital a efectuarse en el año de 2001, también se tome en cuenta las donaciones como así lo dispone el SUCOSE. Las donaciones de Entidades Estatales deberán ser imputadas al Fondo de Solidaridad entidad que sustituye al accionista INECCEL.

Comentario de la Administración:

XII. Seguimiento a recomendaciones del comisario – año 1999.

Al 31 de diciembre del 2000, las siguientes recomendaciones de control interno incluidas en el informe de Comisario correspondiente al periodo 1999 no han sido implantadas por Empresa Eléctrica Santa Elena C. A.:

- Plan de ajuste a la ley de Régimen del Sector Eléctrico
- Manual de cumplimiento, inexistencia.
- Contrato de suministro de energía, inexistencia.
- Ajuste salarial al personal eventual, falta de aplicación.
- Aportaciones patronales al IECE y SECAP, inexistencia.
- Políticas de contratación de personal eventual, inexistencia.
- Información legal, falta de presentación.
- Aumento de capital y reforma de estatutos, trámite detenido.
- Impuesto al patrimonio de las sociedades, falta de declaración.
- Impuesto al valor agregado, observaciones.
- Impuesto a la renta presentación tardía.
- Cuenta abonados, saldos no conciliados.
- Diferencias entre kardex contable y bodega.
- Avalúo de activos fijos, inexistencia.
- Legalización de terrenos, culminación.
- Conciliación de aportes para futuro aumento de capital, inexistencia.

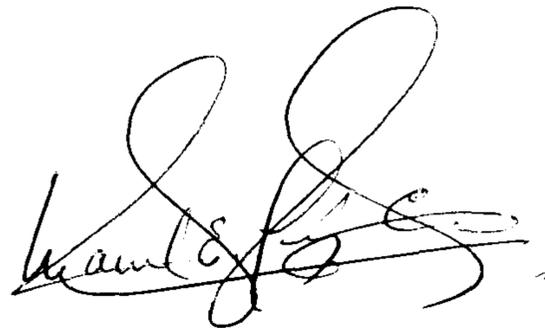
Podemos concluir que de 26 recomendaciones se han implantado solo 10, que representa el 38%.

V. **OPINION SOBRE LA COLABORACION BRINDADA POR LA ADMINISTRACION.**

La colaboración prestada por el personal directivo y trabajadores de **Empresa Eléctrica Península de Santa Elena C.**, ha sido adecuada a las circunstancias, lo que ha permitido el cumplimiento de las funciones encomendadas por la **Junta General de Accionistas**, por lo que aprovecho la oportunidad para expresar mi agradecimiento.



PEREZ PEREZ & CO. C. LTDA.
SC - RNAE - 2 No. 274



CPA. MANUEL PEREZ CISNEROS
SOCIO
Registro CPA. No. 17.193

Guayaquil, marzo 21 del 2001.